

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVII - Nº 6269

Guayaquil - Ecuador - Jueves 4 de Enero del 2001

Precio US. \$0,20

CIRCULAMOS LA HORA MERIDIANA

JUEVES 4 DE ENERO DEL 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD
FIDUCIARIA E INMOBILIARIA C.A., DE LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN CORONEL
MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL
GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SOCIEDAD FIDUCIARIA E INMOBILIARIA C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1962, aprobada mediante Mandato Judicial el 20 de febrero de 1963, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de febrero de 1963.

2.- CANCELACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía SOCIEDAD FIDUCIARIA E INMOBILIARIA C.A., otorgada el 30 de octubre del 2000, ante la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-DIC-0007977 de 19 Dic. 2000.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Julio Portes Armijos, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-DIC-0007977 de 19 Dic. 2000, aprobó el cambio de domicilio de la compañía SOCIEDAD FIDUCIARIA E INMOBILIARIA C.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Coronel Marcelino Maridueña, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de (posición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOCIEDAD FIDUCIARIA E INMOBILIARIA C.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Coronel Marcelino Maridueña, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: «ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO.- La SOCIEDAD FIDUCIARIA E INMOBILIARIA C.A., tiene su domicilio en el cantón Coronel Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas» «ARTÍCULO SEPTIMO.- El capital social es de VEINTIOCHO MIL DÓLARES 00/100 (US \$ 28.000,00) dividido en veintiocho mil mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una» «ARTÍCULO OCTAVO.- Los títulos de las veintiocho mil acciones al portador que se emiten, deberán ser numeradas del cero cero uno al veintiocho mil inclusive...».

Guayaquil, 19 Dic. 2000

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE

COMPANIAS DE GUAYAQUIL

Enc. 02-03-04/2001